

des Bouncopy, S.A. y Brunswick Dos Internacional, S.L.: celebradas ambas con carácter de universal el día 23 de noviembre de 2006, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial con segregación de rama de actividad de la entidad de Bouncopy, S.A.; como entidad escindida a favor de «Brunswick Dos Internacional, S.L.» como entidad beneficiaria, la cual adquirirá por sucesión todos los Activos y Pasivos integrantes del patrimonio segregado, según los términos establecidos en el proyecto de escisión que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la escisión podrán oponerse al acuerdo de escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—Administrador único de Bouncopy, S.A. y Brunswick Dos Internacional, S.L.D., Ezequiel Navío Tello.—67.844.

2.ª 27-11-2006

CABANYAL 2010, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 18 de octubre de 2006, acordó exigir a los socios el desembolso parcial de capital pendiente por importe de 8.750.000,00 euros correspondiente a 250,00 euros por acción.

El desembolso de los dividendos pasivos se realizará por transferencia bancaria o ingreso en efectivo en la cuenta número 0093.0100.61.0004894811 abierta a nombre de la sociedad en la entidad «Banco de Valencia», en la que se indicará la razón social, código de identificación fiscal y domicilio social del accionista, así como el concepto del ingreso: «Aportación de capital: Desembolso de dividendos pasivos». El plazo para efectuar el desembolso terminará el próximo día 16 de diciembre de 2006.

Valencia, 18 de octubre de 2006.—El Presidente y Consejero Delegado, Alfonso Grau Alonso.—67.330.

CABMAR DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 2 de enero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de enero de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social, y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria

propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Teófilo Velázquez Valdizán.—67.293.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Revisión tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la cuarta emisión de deuda subordinada, E/diciembre-97 que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 10 de diciembre de 2006, y coincidiendo con el pago de cupones los días 10 de junio y 10 de diciembre de 2007, los valores devengarán un interés nominal del 3,125 por ciento anual.

Guadalajara, 21 de noviembre de 2006.—El Director General, don Félix Pérez Rodríguez.—67.294.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Asamblea Obligacionistas Quinta Emisión Obligaciones Simples

Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Quinta Emisión de Obligaciones Simples de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado por el acuerdo del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja el 29 de junio de 2006, por el que se acordó proceder a la realización de la Quinta Emisión de Obligaciones Simples, y así consta en la Nota de Valores de dicha Emisión registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 3 de agosto de 2006, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Reglamento del Sindicato de Tenedores de Obligaciones Simples de la Quinta Emisión de Obligaciones Simples de Ibercaja, convoca Asamblea General de Obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario don Francisco Serrano Gill de Albornoz, designado para el ejercicio del cargo por el acuerdo del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja el 29 de junio de 2006, por el que se acordó proceder a la realización de la Quinta Emisión de Obligaciones Simples, y así consta en la Nota de Valores de dicha Emisión registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 3 de agosto de 2006.

Segundo.—Confirmación en el cargo del Comisario o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Plaza de Basilio Paraíso, número 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 8 de enero de 2007, a las once horas y, en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, para el 8 de febrero de 2007, a la misma hora.

Se hace constar que todos los obligacionistas pueden examinar, desde la presente convocatoria y en el domicilio social, la documentación relativa al orden del día objeto de convocatoria.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2006.—Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Quinta Emisión de Obligaciones Simples, Francisco Serrano Gill de Albornoz.—67.316.

CAMP-CLAR PROMOTORA DE VIVIENDAS, S. L. (Absorbente)

LA GRANJA PROMOTORA DE VIVIENDAS, S. L. (Absorbida)

En sendas Juntas Generales Universales de socios de las entidades Camp-Clar Promotora de Viviendas, Sociedad Limitada y La Granja Promotora de Viviendas, Sociedad Limitada celebradas ambas en los respectivos domicilios sociales y en fecha 20 de noviembre de 2006, se acordó por unanimidad la fusión de ambas entidades, mediante la absorción por la primera de la segunda. Se recuerda a los señores accionistas y acreedores de ambas sociedades el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en la legislación vigente, hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—La Administradora Única de Camp-Clar Promotora de Viviendas, S. L., María Montserrat Cabestany Serra, el Administrador Único de La Granja Promotora de Viviendas, S. L. Juan María Cabestany Serra.—67.658. 2.ª 27-11-2006

CANTERA SANJOSEPE BI, S. L. (Sociedad absorbente)

CANTERA SANJOSEPE, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción, celebradas en fecha 23 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de la sociedad «Cantera Sanjosepe, S.A.U.» como sociedad absorbida, por «Cantera Sanjosepe Bi, S. L.», como sociedad absorbente, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 17 de noviembre de 2006.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dichas sociedades intervinientes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mondragón, 23 de noviembre de 2006.—La Administradora única de Cantera Sanjosepe Bi, S. L., María Luisa Osa Echaniz y los miembros del Consejo de Administración de Cantera Sanjosepe, S.A.U., Miguel María Azcune Olaizola, María Luisa Osa Echaniz y Bienvenida Martínez Romero.—68.097. 1.ª 27-11-2006

CAPITA, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas a Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Cerrajería, número 12, 1.º C, el próximo día 28 de diciembre de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 29 de diciembre de 2006, en los

mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente:

Orden del día

Primero.—Propuesta de nombramiento de auditores de cuentas de la compañía.

Se recuerda a los accionistas el derecho de información que les asiste.

Sevilla, 24 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Candau Michéu.—68.109.

CARRIVAN EUROPA, S. L.
(Sociedad absorbente)

CINC POMETES, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las indicadas compañías, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2006, aprobaron por unanimidad, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2005, la fusión por absorción de «Cinc Pometes, Sociedad Limitada», por «Carrivan Europa, Sociedad Limitada». Como consecuencia de dicha fusión, se extingue, sin liquidación, la sociedad absorbida y su patrimonio social es transmitido en bloque a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración en fecha 31 de diciembre de 2005, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 29 de agosto de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente será la del 1 de enero de 2006. No se otorgarán ningún tipo de derechos especiales a los socios ni de ventajas a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cardedeu, 22 de septiembre de 2006.—Guillem Canet Lobera, Administrador único de Carrivan Europa, sociedad limitada y Roser Pedemonte Vives, Administradora única de Cinc Pometes, sociedad limitada.—68.011. 1.ª 27-11-2006

CIAO SPAIN, S. L. U.
(Sociedad cedente)

CIAO GMBH
(Sociedad cesionaria)

Disolución con cesión global del Activo y del Pasivo a su socio único

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de Ciao Spain, S. L., en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general extraordinaria de socios de la entidad, decidió, con fecha 17 de noviembre de 2006, la disolución de «Ciao Spain, S. L. Sociedad Unipersonal», mediante la cesión global del Activo y Pasivo resultante del Balance cerrado al 30 de septiembre de 2006, a su socio único, que en lo menester, aceptó la referida cesión, retrayéndose los efectos contables de la operación al día 1 de octubre de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se informa a los

acreedores de Ciao Spain, S. L., Sociedad unipersonal (sociedad cedente), y de Ciao GmbH (sociedad cesionaria), sobre su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado y en los términos previstos en el referido artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil y artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—Administrador único, Nicolás Pascal Metzke.—67.731. 2.ª 27-11-2006

CIGASA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en Madrid, avenida Menéndez Pelayo, n.º 67, piso 2.º, oficina 10, el día 29 de diciembre de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria o, en su defecto, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección, en su caso, de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2006 (artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo, Ramiro Cid Sicluna.—67.296.

COCINA TRES, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)

BETRES 2006, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial

La Junta general universal de la sociedad «Cocina Tres, Sociedad Limitada» celebrada el 21 de noviembre de 2006, acordó por unanimidad la aprobación del Balance de escisión de fecha 30 de agosto de 2006, y la escisión parcial de la sociedad, con transmisión en bloque de parte de su patrimonio a una sociedad de nueva creación denominada «Betres 2006, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, con fecha 10 de noviembre de 2006.

Se hace constar el derecho de acreedores y de los socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo Administración, Rafael Bono Prieto.—68.090.

1.ª 27-11-2006

COMARCAS CATALANAS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 29 de diciembre de 2006 a las diez horas en primera convocatoria y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar lo acordado por la Junta de la sociedad en fecha 28 de enero de 2006, en cuanto al traslado de domicilio social y al cese y nombramiento del órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, el informe de los Administradores, elaborado el 2 de enero de 2006, para la Junta de fecha 28 de enero de 2006, y en consecuencia para la presente, y el

texto íntegro de la modificación en ella propuesta, así como solicitar sus envíos de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 21 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Pradés López.—67.286.

COMAS ALARTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador de la sociedad convoca junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, sito en Cornellá de Llobregat, carretera de l'Hospitalet n.º 193, a las once horas del día 28 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, o si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador sobre la situación económica de la sociedad.

Segundo.—En su caso, disolución de la sociedad y apertura del periodo de liquidación, cese del administrador y nombramiento de liquidador.

Se hace constar, a los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de información que asiste a los accionistas.

Cornellá de Llobregat, 1 de noviembre de 2006.—El Administrador, Ignacio Comas Alarte.—68.140.

COMERCIAL CANARIA
DEL DISCO, S. L.
(Sociedad absorbente)

MODINO GARCÍA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas el 10 de noviembre de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad «Comercial Canaria del Disco, Sociedad Limitada», de la entidad «Modino García, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de noviembre de 2006. Administradores, Araceli Modino García y Dulce María Modino García.—68.210. 1.ª 27-11-2006

COMERCIAL SANTANA, S. L.
(Sociedad absorbente)

MADERAS SANTANA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Con fecha 21 de noviembre de 2006, las Juntas de Partícipes de las dos sociedades acordaron la fusión por absorción de «Maderas Santana, sociedad limitada» con